

Olivia Furber

La convocatoria de residencias **Eufònic / Lo Pati**, con **12 años de trayectoria**, ha dado fruto a propuestas instalativas y performativas, proyectos de investigación y actividades de divulgación con más de 30 artistas que han presentado el resultado de su trabajo durante los días del festival.

Convocada por el festival **Eufònic - Arts sonores, visuals i digital-performatives** a les Terres de l'Ebre y **Lo Pati - Centre d'Art de les Terres de l'Ebre**, va dirigida a acoger proyectos de arte sonoro, música y video, artes visuales, digitales y/o digital-performativas relacionados con el paisaje sonoro y visual del Delta de l'Ebre.

**Desde 2012 hasta 2023**, han pasado artistas tan diversos como Alba Rihe, Arnau Casanoves, Arquea Colectivo (Patricia Usero y Mariza Matarese), Atilio Doreste, Clara Brea, David Aguilar y Ander Fernández, Edith Alonso y Antony Maubert, Eduardo Valderrey, Elsa Paricio, Ensemble Topogràfic, Ferran Lega, Gerard Altaió, Joan Bagés, Joana Moher, Jo Kimmins, Jordi Espuny, Jordi Salvadó, La Forasteria, Lina Bautista y Laura Llanelli, Llúcia Pla y María Grandmontagne, Lukas Adolphi, Marcel Pié & Estampa, Neil Harbisson y Moon Ribas, Nikka, Nuno Vicente, Olivia Furber, Óscar de la Fuente, Roc Domingo y Marta R. Chust, Rubén Patiño, Ryan Rivadeneyra, Tana Garrido y Julia Martos, Tonje Alice Madsen y Camilla Vatne Barrat-Due, y Valeria Muledda.





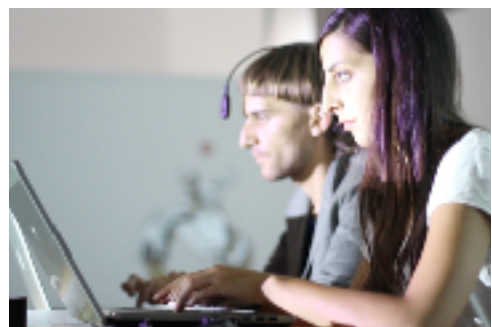
Joana Moher



Atilio Doreste



Arquea Colectivo



Neil Harbisson y Moon Ribas

En esta 13.<sup>a</sup> edición, la convocatoria quiere continuar dando voz al territorio ebreense a partir de las problemáticas propias del entorno, de los elementos naturales que lo caracterizan y de las voces de sus habitantes.

Los destinatarios son **creadores residentes en España**, y el objetivo de la residencia es ofrecer al/la artista las condiciones de espacio y concentración adecuadas para su investigación, así como la interrelación natural con el frágil paisaje del Delta de l'Ebre, facilitando los procesos creativos en un espacio de trabajo y entorno naturales.

Se seleccionarán **dos proyectos**, individuales o colectivos, que trabajarán **entre 10 y 15 días** en la *Residencia de Artistas Baladre* en Balada, pedanía de Amposta.

Los/las artistas seleccionados/das recibirán, mediante factura o minuta correspondientes, **dos dotaciones en concepto de honorarios** (de investigación, 600€; y de presentación, 400€), **alojamiento, manutención** (hasta 375€), **gastos de viaje** (hasta 200€) y **ayuda a la producción** artística y material.

El resultado de la investigación se presentará en la treceava edición de Eufònic, a celebrar **del 5 al 14 de juliol de 2024** en varias poblaciones y espacios naturales de las Terres de l'Ebre.

## 1. Espacios disponibles y duración de la residencia

La residencia artística se llevará a cabo en la Residència d'Artistes Baladre, instalaciones del Ayuntamiento de Amposta y Lo Pati – Centre d'Art de les Terres de l'Ebre en Balada, pedanía de Amposta. El edificio consta de dos salas y un patio con un total de 176 m<sup>2</sup>, y cuenta con dos espacios: un taller y una vivienda de un solo espacio con habitación y salón-comedor. La residencia incluye el **alojamiento del/la artista**, con la opción de acoger un acompañante; **la duración mínima es de 10 días y la máxima de 15 días**, comprendidos entre los meses de marzo a julio de 2024.

Consultad [aquí](#) la ubicación y [aquí](#) las fotos del espacio

Consultad [aquí](#) la normativa de las instalaciones

## 2. Criterios de selección

Los criterios a valorar en la selección de las propuestas serán:

- el carácter experimental e innovador en la investigación de nuevas líneas de trabajo alrededor del arte sonoro, visual y digital-performativo
- su relación intrínseca con el paisaje sonoro y visual de las Terres de l'Ebre en general y del Delta de l'Ebre en particular
- su viabilidad y capacidad de creación y desarrollo

## 3. Condiciones

**PRIMERA ESTANCIA:** el Centre d'Art Lo Pati, a través de Eufònic, cubrirá

- 600€ (impuestos incluidos) en concepto de **honorarios de investigación**
- **el desplazamiento** (con un máximo de 200€ ida y vuelta)
- y los **gastos de estancia** (manutención) del/la artista durante los días que dure la residencia, a razón de 25€ por día.

**SEGUNDA ESTANCIA:** El fin de semana de la presentación, el Centre d'Art Lo Pati, a través de Eufònic, cubrirá

- 400€ (impuestos incluidos) en concepto de **honorarios de presentación**
- el **desplazamiento**
- y los gastos de **alojamiento** del/la artista

El/la artista seleccionado/a se compromete a disponer de los medios de transporte necesarios para los desplazamientos necesarios en el Parc Natural del Delta de l'Ebre (10 km.), y se aconseja el uso de bicicletas y vehículos de dos ruedas.

El/la artista seleccionado/a se compromete a presentar su trabajo mediante una actuación audiovisual, instalación, charla u otra forma de presentación que se programará durante la edición de Eufònic.

#### 4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes para la residencia artística se pueden presentar **hasta el 11 de febrero de 2024** a través de la dirección de correo electrónico [info@eufonic.net](mailto:info@eufonic.net). Los/las artistas que deseen acogerse a esta convocatoria tienen que enviar **un solo documento pdf, máximo 5MB**, etiquetado con el nombre del/la responsable del proyecto que incluya:

- datos de contacto y breve currículum del/la artista responsable
- descripción del proyecto (máximo tres hojas, con fotografías y los enlaces adecuados): estado actual, objetivos, metodología y plan de trabajo
- calendario para el cual se solicita la residencia, con opciones alternativas
- posible formato de presentación del resultado

#### 5. Composición del jurado

El jurado de esta convocatoria estará formado por profesionales del sector y por representantes del equipo de Eufònic y Lo Pati, y se podrá requerir a los interesados con objeto de solicitarles cualquier aclaración.

#### 6. Propiedad intelectual

Eufònic y Lo Pati se reservan el derecho de publicar el resultado del trabajo de investigación a través de la web y/o cualquier otro medio de difusión que consideren adecuada, siempre adaptándose a las posibilidades de difusión de la investigación.

#### 7. Resolución de la convocatoria y aceptación de las bases

El resultado de la convocatoria se comunicará por correo electrónico a los interesados y se hará público en las webs [www.eufonic.net](http://www.eufonic.net) y [www.lopati.cat](http://www.lopati.cat) **a primeros de marzo de 2024**. El hecho de participar en esta convocatoria supone la aceptación de las bases y de su resolución, de las condiciones de uso de los espacios del equipamiento, así como de los cambios que, por factores ajenos a los convocantes, se puedan producir posteriormente. El/la artista se compromete explícitamente, si es escogido/a, a realizar la residencia según las condiciones de las bases y en los plazos solicitados.

#### Para más información:

**Eufònic** - Plan 9 Cultural  
[info@eufonic.net](mailto:info@eufonic.net)

**Lo Pati** - Centre d'Art Terres de l'Ebre  
[comunicacio@lopati.cat](mailto:comunicacio@lopati.cat)